

opúese desde donde sea decorado lo tenia en el que con arreglo
a la costumbre observada se le suministrara la manutencion por el
tiempo que a los demas: y para su deservim^{to} quedaron despidos los Sr.
D. Joaquin Ubeda, y D. Josef Guillen, y el opúese se hara en las casas
del Sr. D. Sebastian Ramos Diputado del Consejo quien en este acto
lo ofrecio en obsequio asi de dho. Cona como de este congo

En este Ayuntamiento se dio el P^oint^o que a el diufo la P^o Tur^o
Vado por D. Juan Aparicio Diputado electo para la adm^{on} de los cau-
dales de este. P^ointo en el que expresa su imposibilidad de poderlo ser-
vir, y demas causas que en el presente justifican, y la villa
entendida de todo D^{ho}: que havendolo servido otros de igual clase
circunstancias y habilidad, y que de condescender a su separar^o: otro q.
en su lugar se elijere no podia menos de excusarse por dho. motivos
y otros a que se agrega los por V^o: que le pueden servir por
falta de responsabilidad añadaron no haver lugar a su p^ontencion:
que por la P^o Tur^o se adopten los medios correspondientes a que
se verifique su aceptaz^o: y entregue v^o los aporabimientos y
responsabilidades que ha vien tubiere impone

El dia siguiente con vista de lo expuesto por el Consejo a lo
solicitud de D. Juan Aparicio mando se le suelta a notificar
lo acepto inmediatamente usando pronto a la primera litaz^o:
que se le haga f. para a entregarse de los fondos de ranga
y ranga que existan o papeles q. acrediten su p^ontencion, siendo de lo
contrario responsable a los danos y perjuicios q. por su nega-
tiva puedan originarse para lo que se p^onda a continuacion
de la p^ontencion presentada testim^o: del particular y de esta

delivered.
Conto q. se concluyo este sabido q. firmaron sus mds. los q.
abon d^{ho}: =

M. Salinas Ubeda Vasa Guillen Ramon Garcia
Juan Garcia Ferrucilla